

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

1. Identificación del Área y/o Asignatura y Proyectos

IDENTIFICACION DEL AREA Y/O ASIGNATURA Y PROYECTOS	
Plan de Área de:	Educación física, recreación y deporte
Asignatura:	Educación física
Proyectos que se trabajan desde el Área o asignatura	Proyecto de tiempo libre
Docentes responsables del Área y/o Asignatura	Arnold Ospina Morales Bibiana Rendón Tobón Egidio Antonio Álzate Soto Juan Carlos Castaño Quintero
Intensidad horaria	2 horas semanales
FICHA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN	
Nombre de la Institución Educativa	JUAN DE DIOS CARVAJAL
Carácter	Oficial – Municipio de Medellín
Resoluciones de aprobación	Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo. Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia). Resolución 20150004442 de 2018 se anexa la sección Escuela Francisco Antonio Uribe
NIT.	811020369-1
DANE	105001005410
Ubicación	Medellín, Antioquia, Colombia, Sur América
Comuna	8 (Comuna Villa Hermosa)
Zona	Oriental
Barrio	Villa Hermosa
Núcleo Educativo	924
Dirección Sede 1 (Principal)	Calle 65AA N° 36-39
Dirección Sede 2 (Batallón)	Calle 66D 39A-20
Dirección Sede 3 (Francisco Antonio Uribe)	Calle 66 N° 39-75
Teléfono Sede 1	2840808
Teléfono Sede 2	2546018
Teléfono Sede 3	2545366
Correo Electrónico	le.juandedioscarvajal@medellin.gov.co
Modelo Pedagógico	Desarrollista

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Enfoque Curricular	Problematizador - enfocado en el aprendizaje significativo
Número de docentes	53
Número de rectores	1
Numero de coordinadores	2
Número de psicólogos	2
Número de maestros de apoyo UAI	1
Número de auxiliares administrativas y de biblioteca	3
Número de porteros en las 3 sedes	9
Número de aseadores en las 3 sedes	4
Niveles que ofrece	Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica (Diseño e integración de multimedia) brújula, aceleración primaria y flexibilización 1 (6° - 7°), flexibilización 2 (8° - 9°)
Modalidad	Académica y técnica (Especialidad informática)
Jornadas	Mañana y tarde

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

2. Introducción

La educación física, la recreación y el deporte, es central en la formación personal, cultural y social. De igual manera, se constituye en eje central en el desarrollo humano, la constitución de nación y de la sociedad. También, tiene su propio lugar en la existencia corporal, en las relaciones consigo mismo, con la sociedad y con el ambiente y se expresa como práctica social. Orientaciones curriculares para la educación física, recreación y deporte (MEN, 2019).

En la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, el área de educación física es fundamental en la formación integral de los estudiantes, porque no se limita a la práctica de deportes o actividades recreativas; sino que busca cultivar valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la superación personal. Al mismo tiempo, el área ofrece una variedad de actividades físicas y deportivas, que le permiten al estudiante descubrir y potenciar sus habilidades, sentirse parte de un grupo y desarrollar un sentido de pertenencia por su institución educativa.

Además, este plan de área le apuesta a la inclusión, atendiendo la diversidad de los estudiantes, al adaptar las actividades a sus necesidades y características individuales, promoviendo así un ambiente inclusivo y enriquecedor. Asimismo, se busca fomentar un aprendizaje activo, donde el alumno sea protagonista de su propio proceso educativo, desarrollando no solo conocimientos prácticos, sino también habilidades de liderazgo y toma de decisiones.

En conclusión, el área de educación física en la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal busca que los estudiantes no solo sean activos en el deporte, sino que también integren hábitos saludables y valores que los acompañen a lo largo de su vida; con el fin de formar ciudadanos saludables, críticos y creativos, capaces de enfrentar los desafíos de la vida cotidiana y contribuir positivamente a la sociedad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

2.1. Diagnóstico del contexto

Contexto sociocultural

La I.E Juan de Dios Carvajal, se encuentra ubicada en el barrio Villa Hermosa, en la zona centro-oriental de la ciudad de Medellín perteneciente a la comuna 8. El estrato socio- económico de los estudiantes que pertenecen a la institución es medio bajo, y bajo; las viviendas son de estrato uno, dos y tres. La población estudiantil proviene de familias de escasos recursos económicos, sustentada en la gran mayoría por oficios varios, oficios domésticos, comercio informal, empleos de fábricas, empleos temporales, lo cual da lugar a un nivel económico poco favorable para la familia e incidiendo de forma negativa en los estudiantes en cuanto a hacerlos vulnerables para la formación de grupos delincuenciales, inseguridad, explotación de menores, poco acompañamiento académico; lo cual se refleja en un bajo nivel de desempeño académico de algunos; disminuyendo el nivel educativo y por ende la calidad de vida.

Infraestructura institucional

Respecto a la infraestructura institucional, la sede central cuenta con una placa polideportiva no cubierta con algunos desniveles, pero es posible la realización de la clase de Educación Física, esta cancha se encuentra ubicada en el centro de la institución con 4 aulas a su alrededor, por esta razón, en algunas ocasiones se presentan interrupciones a las otros docentes durante la realización de actividades propias de la educación física. Por otra parte, la sede Francisco Antonio Uribe cuenta con una placa deportiva en muy buen estado y se presenta la misma situación de la sede principal por el diseño de la estructura. Por último, en la sede Batallón se instaló un techo y un piso de grama sintética en el patio central, lugar en el cual se puede desarrollar la clase de educación física.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Aspectos generales de la institución

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal imparte los niveles de preescolar, básica y media, y media técnica, es de carácter público y atiende personal de ambos géneros, cuenta con cerca de 1.200 estudiantes, 53 docentes, 2 coordinadores y una rectora. En la sede central se atienden a todos los grupos de bachillerato, en la sede Francisco se atienden los grupos de tercero, cuarto y quinto, y en la sede Batallón se atienden los grupos de preescolar, primero y segundo. La institución ofrece los niveles de educación preescolar, básica primaria y secundaria, media académica y media técnica en la modalidad de diseño gráfico en convenio con el Instituto Pascual Bravo, ofreciendo a nuestros estudiantes del grado décimo y undécimo la posibilidad de desarrollar conocimientos en esta modalidad, que le permitan luego acceder a una educación superior de calidad.

Respecto al área de educación física, se han identificado diferentes factores internos y externos que afectan las clases de educación, los cuales se mencionan a continuación:

- ✓ En la Sede Batallón se evidencia un bajo nivel de peso y talla de los estudiantes.
- ✓ Dificultades en el esquema corporal, ajuste postural, lateralidad y direccionalidad en la básica primaria.
- ✓ Limitaciones en coordinación óculo manual, óculo pédica y dinámica general por un inadecuado trabajo de actividad física en la infancia.
- ✓ En la institución hay bajos índices de obesidad, sin embargo, se presenta mucho sedentarismo o poca frecuencia en la realización de actividad física.
- ✓ Déficit en el desempeño atlético deportivo por causa de no haber políticas de iniciación deportiva claras.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

- ✓ Aunque la institución cuenta con dos placas deportivas, una en la sede Principal y otra en la sede Francisco, es necesario realizar un mantenimiento de la cancha de la sede principal, pues el piso tiene desniveles, provocando riesgo de caídas por tropiezos con las placas de cemento.
- ✓ Las placas deportivas no están aisladas de los pasillos o zonas comunes de las diferentes sedes, esto genera riesgos para las personas que circulan por los pasillos o patios comunes, es importante instalar mallas divisorias que brinden protección para la comunidad en general.
- ✓ Los techos son bastante bajos, usualmente los balones quedan atrapados en los tejados y se deterioran con mayor facilidad el material didáctico, porque dichos balones no se pueden bajar constantemente.
- ✓ Se resalta el esfuerzo de la alta dirección por la consecución de material didáctico y se invita a mantener el compromiso por la educación de calidad.

Por otra parte, es necesario que se genere una cultura de la tolerancia por la actividad física y el uso del ocio en la práctica de actividades deportivas, pues en estos escenarios se promueve la participación y la socialización de los estudiantes, mientras realizan ejercicio físico y se aprovechan de todos sus beneficios para mantener un buen estado de salud.

En consecuencia y partiendo de la idea de que nuestros estudiantes no sólo deben formarse en saberes técnico-científicos, nuestra institución brinda una serie de alternativas mediante las cuales la formación de competencias ciudadanas ligadas a los conocimientos socio emocionales, permite la continuidad formativa y la permanencia institucional, creando actitudes hacia la solución de problemas de participación y convivencia, inclusión en actividades internas institucionales y comunitarias orientadas a la prevención de riesgos físicos y sociales que aumenten la seguridad social y colectiva, a la par del reconocimiento de sus necesidades, intereses y expectativas en la construcción de un proyecto de vida. En síntesis, es

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

necesario crear las condiciones materiales, intelectuales y espirituales que posibiliten una praxis de la educación física, la recreación y el deporte de los grados 0 a 11° que redunde eficazmente en un adecuado desarrollo humano individual y colectivo.

2.2. Diagnóstico del área

El área de educación física cuenta con una intensidad horaria de dos horas semanales en los niveles de básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica. En la clase de educación física el punto de partida es el conocimiento de sí mismo, de la consciencia corporal, del saber que se está ubicado en un espacio y un tiempo, y que se convive con otros; las clases de educación física se planean con el fin de generar aprendizajes significativos en los estudiantes, mientras adquieren competencias motrices y socioafectivas al compartir con sus pares académicos; todo esto con el fin de que los estudiantes sean conscientes de su higiene postural, que practiquen hábitos saludables y convivan en armonía con los demás.

El área ha venido trabajando en transversalmente el proyecto del tiempo libre con diversas actividades como torneos interclases de fútbol de salón en las diferentes sedes y jornadas, partidos amistosos de deportes como baloncesto y voleibol con instituciones como la Normal Superior de Medellín y la I.E. José Celestino Mutis, se implementó un espacio denominado el rincón del ocio en el cual se facilitaba material didáctico durante los descansos pedagógicos para el aprovechamiento del tiempo libre, se apoyaron diferentes actos cívicos con actividades deportivas, hubo participación en torneos Indercolegiados y Copa Bachilleres con las disciplinas de fútbol de salón y voleibol.

Respecto al rendimiento académico, el área de educación física ha cumplido en los dos últimos años, superando el porcentaje de pérdida (85%), establecido por la institución. En el año 2025, el área registro los siguientes porcentajes de aprobación y no aprobación:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Total estudiantes: 1191

Aprobados: 1121 (94,12%).

No aprobados: 70 (5,877%).

De acuerdo a los resultados del año 2025, se cumplió la meta de aprobación de manera muy satisfactoria, con un porcentaje de 94,12%. Es importante que desde el área se trabaje de manera constante por garantizar la prestación de un servicio educativo de calidad, por esto es necesario crear estrategias que motiven la participación de los estudiantes y que respeten sus estilos y ritmos de aprendizaje, a través de las adecuaciones curriculares y ajustes razonables pertinentes para todos los estudiantes que lo requieran, en atención especial para aquellos que cuenten con diagnóstico (PIAR).

Respecto a los recursos locativos y didácticos, contamos con placas deportivas en las cuales es posible realizar la clase, sin embargo requieren de mantenimiento por desniveles en las placas y pueden generar accidentes, la cancha no es cubierta, por lo cual se dificulta la realización de la clase durante los periodos de lluvia. Con relación al material didáctico, la rectora ha hecho un gran esfuerzo por conseguir material suficiente y de calidad; sin embargo la altura de los techos se convierte en un factor negativo porque muchos balones quedan atrapados en el tejado y se deterioran rápidamente por las condiciones climáticas ya que en muchas circunstancias no se recuperan de manera oportuna.

Para el trabajo de la educación física y el desarrollo de capacidades físicas, las habilidades motrices básicas y específicas, se han utilizado recursos didácticos como circuitos motrices, sesiones de ejercicio físico orientado al fortalecimiento de la resistencia, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad; se han trabajado clases desde el deporte formativo con disciplinas como fútbol de salón, baloncesto, voleibol, balonmano, softbol, judo, gimnasia y atletismo, y actividades como juegos tradicionales y cooperativos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

En términos de inclusión, en el área se han venido implementando estrategias con el fin de asegurar la participación de los estudiantes desde los ajustes razonables realizados a aquellos que presentan barreras para acceder al aprendizaje, de manera que la enseñanza sea personalizada, estos ajustes se reflejan en repeticiones de la instrucción las veces que sea necesario, disminuir el nivel de dificultad en la realización de actividades, utilizar materiales de diferentes tamaños, asignar roles de liderazgo, entre otros; de manera que todos los estudiantes tengan las mismas posibilidades de aprender y alcanzar las competencias mínimas.

Finalmente, con el plan de área de Educación física se buscará satisfacer en los alumnos la necesidad de mejorar sus capacidades físicas, habilidades motrices básicas y sus aptitudes para la ejecución de fundamentos técnicos en algunos deportes que se acomoden a sus gustos y necesidades, así como su capacidad de interacción y socialización con los demás. También crear conciencia sobre la importancia que tiene el ejercicio y la actividad física como factor determinante en la prevención de enfermedades que surgen con el sedentarismo o la obesidad.

2.3. Justificación

El conocimiento de los procesos corporales tiene como punto de partida el movimiento como un sistema físico y mental. Partiendo de la educación física como área fundamental en el desarrollo integral del estudiante, que articula los procesos de expresión, socialización, comunicación, mediante actividades que implican el uso de las capacidades físicas, coordinativas, el desplazamiento, la interacción, organización y expresión, todas ellas articuladas a la dinámica del ser humano como ser cultural, social y lúdico.

El área de educación física debe organizarse acorde a la edad y grado contribuyendo al fortalecimiento de las habilidades, capacidades y destreza motriz de los estudiantes, para lograr un desarrollo físico que le permita un buen desempeño tanto académico como disciplinario y una mejor calidad de vida. Con el área de educación física se pretende desarrollar competencias que lleven al

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

estudiante a desenvolverse en su propio entorno, buscando soluciones a situaciones que se le presenten en su quehacer cotidiano. Se busca que los estudiantes sean competentes en sus aprendizajes y en sus desempeños. Por ello es de gran importancia implementar un plan de área que posibilite el desarrollo de las capacidades intelectuales, socio motrices, psicomotrices, socio afectivas, actitudinales y axiológicas, para formar seres en valores, creativos, responsables, capaces de asumir y transformar su propio entorno.

El objetivo primordial de la educación física es contribuir al desarrollo integral del educando; donde se fomenten adecuadas relaciones interpersonales, el respeto y el amor por sí mismo, por el otro y la naturaleza, la adquisición de habilidades motoras, destrezas gimnásticas y deportivas y el logro de aprendizajes significativos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

3. Fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

4. Objetivos

COMUNES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS (ART 13 LEY 115). Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima; la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

4.1. Objetivos por niveles

ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR (ART 16 LEY 115). Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (ART 16 LEY 115). Son objetivos generales de la educación básica:

a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.

f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA (ART 21 LEY 115). Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

j. La formación para participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.

k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.

m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;

n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.

o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA (ART 22 LEY 115). Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.

c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.

e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.

f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.

g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.

h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.

j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.

k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA (ART 30 LEY 115). Son objetivos específicos de la educación media académica:

a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.

b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.

c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.

d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.

e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.

f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.

g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b. del artículo 20, c. del artículo 21 y c,e,h,i,k,ñ, del artículo 22 de la presente ley.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA (ART 31). Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a. La capacitación básica inicial para el trabajo.
- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.
- c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

4.2. Objetivos por grados

Grado preescolar

Promover el acercamiento a los elementos artísticos que contribuyen al desarrollo de la expresión, permitiendo a la vez, una sensibilización con su entorno.

Grado primero

- Identificar las diferentes manifestaciones culturales de su entorno inmediato (CASA)
- Reconocer las figuras musicales básicas.
- Desarrollar la motricidad fina que permita el manejo y aplicación adecuada de diversos materiales y técnicas.

Grado segundo

- Conocer y valorar los elementos culturales de su entorno inmediato.
- Expresar los conceptos musicales adquiridos bajo la interpretación de pequeñas melodías por medio del canto.
- Aplicar los elementos color, forma y espacio en sus creaciones artísticas bajo la sensibilización estética

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Grado tercero

- Reconocer las diversas manifestaciones artísticas y culturales de la institución y su entorno (Barrio).
- Aplicar los elementos básicos de la lecto escritura musical en el pentagrama mediante la ejecución de instrumentos y el canto en pequeños ensambles musicales.
- Aplicar los conceptos: volumen y textura manipulando adecuadamente el color y la forma bajo el desarrollo de su percepción visual.

Grado cuarto

- Valorar las diferentes manifestaciones culturales del municipio dando importancia al proceso de construcción de identidad.
- Interpretar canciones y melodías aplicando nuevos conceptos del canto y la lectura rítmico melódica.
- Desarrollar y aplicar las representaciones espaciales en forma estética y agradable que posibiliten un mayor desarrollo creativo dentro de sus composiciones artísticas.

Grado quinto

- Valoración las diferentes manifestaciones culturales de la región dando importancia al proceso de construcción de identidad.
- Apropiar la lectura rítmico melódica, aplicada a la disociación vocal e instrumental.
- Construir diseños gráficos aplicando las representaciones espaciales a través de sus propuestas creativas.

Grado sexto

- Desarrollar la sensibilidad y el sentido crítico, a través de las diversas manifestaciones artísticas afianzando el sentido de identidad y de pertenencia cultural antioqueña.
- Construir diseños gráficos aplicando las representaciones espaciales a través de sus propuestas creativas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Grado séptimo

- Desarrollar la sensibilidad y el sentido crítico a través de las diferentes manifestaciones artísticas afianzando el sentido de identidad y pertenencia cultural colombiana.

Grado octavo

- Desarrollar la sensibilidad y el sentido crítico a través de las diferentes manifestaciones artísticas afianzando el sentido de identidad y pertenencia cultural latinoamericana.

Grado noveno

- Comprender y aplicar los diversos procedimientos técnicos y expresivos que posibiliten las representaciones gráficas bidimensionales a través de sus propias producciones artísticas, que dimensionen los componentes históricos y conceptuales de dichas manifestaciones.

Grado decimo

- Comprender y aplicar los diversos procedimientos técnicos y expresivos que posibiliten las representaciones gráficas bidimensionales a través de sus propias producciones artísticas, que dimensionen los componentes históricos y conceptuales de dichas manifestaciones.
- Interpretar representaciones técnicas que permitan la construcción de figuras del dibujo artístico.

Grado once

- Comprender y aplicar los diversos procedimientos técnicos y expresivos que posibiliten las representaciones gráficas bidimensionales a través de sus propias producciones artísticas, que dimensionen los componentes históricos y conceptuales de dichas manifestaciones.
- Interpretar representaciones técnicas que permitan la construcción de figuras del dibujo artístico.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

4.3. Objetivos por áreas

1. Implementar el desarrollo y proyección cultural de los estudiantes generando un sentido de identidad cultural que implique comunicación, valoración, respeto y disfrute de nuestro patrimonio cultural a nivel local, regional y nacional.
2. Fomentar la capacitación del estudiante como principio de calidad educativa en bien de la comunidad educativa y del currículo mismo.
3. Contribuir a la transversalidad del área con otras asignaturas en las cuales se posibilite un intercambio cultural y académico a través de los conceptos.
4. Dar cumplimiento a los procesos curriculares planteados por la Institución manteniendo un adecuado cumplimiento de los mismos.
5. Contribuir a los procesos educacionales, tanto institucionales como de la vida cotidiana, proporcionando herramientas para el desarrollo perceptual, el ejercicio hermenéutico de lectura e interpretación, y la capacidad de comprensión y aplicación de las diversas competencias para la vida individual y colectiva.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

5. Referente conceptual

La educación física en su devenir histórico, y en la misma construcción paulatina de la educación institucionalizada, ha estado presente de diferentes maneras y perspectivas en los procesos de estructurar un currículo abierto y flexible, con miradas permanentes a los cambios y las necesidades de los estudiantes y a las condiciones de los contextos donde estos se desarrollan.

Su actual andamiaje es producto de procesos sociales, educativos, políticos y económicos que transforman constantemente y de manera sistemática su cuerpo teórico, y que asumen prácticas diferenciadas en periodos determinados de la historia. Revisar de manera sucinta este trayecto es necesario para comprender la configuración conceptual y epistemológica del área.

Así, a inicios del siglo XIX se puede advertir una marcada tendencia al fortalecimiento del cuerpo en términos físicos, con clara orientación militar. Dando respuesta de alguna manera a las condiciones educativas y políticas del momento, en donde la rigurosidad y los esquemas corporales dirigidos y estrictos formaban ciudadanos aptos para producir económicamente y colaborar con el interés general de la Nación.

Si bien, a mediados del siglo XIX se incluye en el Decreto Orgánico de Instrucción Pública de 1871 una formación que integre el espíritu, continúa siendo fundamental y relevante el adiestramiento del cuerpo como medio de preparación para la guerra (MEN, 2002).

Además de esta alta incidencia política en la formación del cuerpo y del ser, se tuvo a inicios del siglo XX intervención de la iglesia en la educación; siendo la formación de la moral la prioridad en los procesos educativos, concibiendo una formación física que propendía a la prudencia y el acatamiento de la moralidad. Un cuerpo limitado, un pensamiento sujeto a las directrices sociales y religiosas de la época; expresiones corporales y motrices, sobre todo en el género femenino, limitadas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

bajo el concepto de delicadeza y pudor; vestuarios que no permitían la posibilidad de amplitud y libertad de los movimientos y mucho menos la percepción de las figuras corporales.

La Campaña de Cultura Aldeana se inició en 1934 bajo el ministerio de Luis López de Mesa y constituyó un intento ambicioso en sus planteamientos, limitado en recursos materiales, y efímero en su duración. Esta campaña contó con buena difusión y sembró grandes esperanzas en la ambición de democratizar la educación. Sus planes giraron en torno a la idea de llevar a los sectores populares nuevos hábitos y costumbres relacionadas con principios de higiene, estética, alimentación y nutrición.

Se llegó a plantear la necesidad de restaurar en primer término la condición fisiológica de la población escolar, entendida como la atención al régimen alimenticio, la nutrición, la salud física y mental, lo cual se consideró como premisa para mejorar las condiciones y los ambientes para la adquisición de los conocimientos en los escolares.

El discurso presente en la década del veinte en los análisis sobre la población, plagado de determinismo geográfico y racial, empezó a ser desplazada y aunque persisten algunos de sus defensores, se abren paso nuevas explicaciones sobre los problemas sociales y educativos. Por lo tanto, se emprenden estudios y se elaboran análisis que pretendían tener sustento científico en disciplinas como la psicología experimental, la medicina, la sociología y la antropometría.

La escasez presupuestal, el aumento de la población, la falta de continuidad en las políticas y en los funcionarios estatales, llevaron al distanciamiento entre los ideales enarbolados y su cobertura a nivel cuantitativo, además de la implementación de acciones que apuntaran a la solución de problemas bien definidos.

Para mediados del siglo XX se expide la Resolución 2011 de 1967, en la cual se contemplan como objetivos específicos, en el programa de Educación Física para la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

enseñanza media, la formación física, la actitud y formación postural, el cuidado corporal, el tiempo libre, la formación en destrezas naturales, destrezas técnicas y el ritmo. Con los decretos 088 de 1976 y 1419 de 1978 se establecieron lineamientos para conceptualizar los diferentes niveles educativos, formulándose los currículos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. El contenido principal en el preescolar y la primaria fue la psicomotricidad, las funciones perceptivo-motoras, la gimnasia infantil y las cualidades físicas. En secundaria, los contenidos correspondían a la gimnasia, las cualidades físicas y los deportes; mientras para la enseñanza media se crea la modalidad Bachillerato en Educación Física (MEN, 2012).

Teniendo en cuenta lo anterior, la programación curricular debe estar ajustada a los fines del sistema educativo colombiano, entre otros:

1. Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos.
2. Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo. En la educación media vocacional se focaliza la importancia de:
 - ✓ Afianzar el desarrollo personal, social y cultural adquirido en el nivel de educación básica.
 - ✓ Adquirir los conocimientos fundamentales y las habilidades y destrezas básicas, que además de prepararlo para continuar estudios superiores, lo orienten hacia un campo de trabajo.
 - ✓ Utilizar creativa y racionalmente el tiempo libre para el sano esparcimiento, la integración social y el fomento de la salud física y mental.
 - ✓ Adquirir suficientes elementos de juicio para orientar su vida y tomar decisiones responsables.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Las anteriores consideraciones dinamizadas en el aula dentro del proceso de la educación física como estructura que fundamenta y afianza la naturaleza de un sujeto consciente y comprometido con su integridad.

En Antioquia, en el año 1975, se da inicio al Programa Centros de Educación Física direccionando aportes en la estructuración y el acompañamiento en los planes de área, pero además un acompañamiento en las prácticas pedagógicas mediante el desarrollo de procesos de formación permanente para el profesorado.

En ese sentido, en la básica primaria se asesora y acompaña para la construcción de dichos planes, de acuerdo con las particularidades institucionales; también, se desarrollan eventos de carácter deportivo y recreativo, con el objetivo de potenciar y motivar, a través del juego, la formación corporal de los estudiantes. Con la expedición de la Constitución Nacional en 1991, se reconoce la educación física como práctica social que favorece la formación de los ciudadanos y como práctica educativa que permite la formación integral; mientras que, con la expedición de la Ley General de Educación en el año 1994, la educación física adquiere su carácter de obligatoria y fundamental para alcanzar los objetivos de la educación.

Se reconocen otras prácticas culturales como posibilidad de implementación en el plan de estudios; además de su aporte en las transformaciones sociales desde el reconocimiento del cuerpo y de los otros, ligados a procesos que posibiliten, básicamente, el desarrollo del país.

La Ley 934 de 2004 establece que todas las instituciones educativas del país deben incluir en sus proyectos educativos institucionales, además del plan de área de Educación Física, los proyectos pedagógicos complementarios del área.

En Medellín, con el objetivo de implementarla, a través del Acuerdo Municipal 019 de 2005, se establecen criterios básicos para el desarrollo y el fortalecimiento del área, relacionada con la necesidad de iniciar el proceso formativo desde la básica

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

primaria, articulando todos los aspectos y criterios fundamentales y propios de cada grado y nivel, además de la etapa de madurez motora y cognitiva del estudiante.

Es necesario tener claridad que las actividades de Tiempo Libre y Jornada Complementaria ofertadas a los estudiantes obedecen a la continuación y el fortalecimiento de aquellas prácticas que el docente implementa en el área, con la finalidad de afianzar de manera intencionada aquellos asuntos relacionados con la formación de los niños y jóvenes, tales como: expresiones y técnicas motrices, valores, convivencia, estilos de vida saludables y generación de una cultura del cuidado propio, del otro y del entorno, propiciando una calidad de vida y ambientes sanos para la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, además de lo establecido dentro de la normatividad vigente, desde la Ley General de Educación, en donde se establece la autonomía escolar, para definir la intensidad horaria del área es significativo que se reconozcan las garantías de ejecutar una educación física planificada sistemáticamente, teniendo en cuenta la continuidad, el seguimiento, la participación y el compromiso institucional, reconociendo los productos obtenidos a través de la lúdica del cuerpo en interacción con el saber y las competencias específicas de otras áreas, además del saber y las competencias como ciudadano.

Desde el año 2005 se inicia la estructuración y dinamización de las Mesas de Educación Física en el municipio de Medellín, como una estrategia pedagógica y metodológica donde participan entidades e instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales que de una u otra forma intervienen en el desarrollo pedagógico de la Educación Física, la Recreación y el Deporte, a través de actividades curriculares y complementarias, aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos y lúdicos, contribuyendo al desarrollo y formación integral de los estudiantes.

Esta estrategia abierta a la participación de docentes de primaria y licenciados en el área de bachillerato fue generando líneas de acción contextualizadas a los entornos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

y características poblacionales, sin perder de vista el enfoque integral, formativo y sistemático.

Las dinámicas de las Mesas de trabajo, que conforman la estructura del Laboratorio de la Enseñanza de la Educación Física y el Olimpismo, son espacios de formación permanente en donde la experiencia, los saberes y las preguntas son el punto de partida para construir teorías y conceptos establecidos por expertos, que son aterrizados por los docentes de las Mesas, a las realidades y condiciones de nuestras instituciones educativas y sus estudiantes.

Por lo tanto, la educación física de hoy se convierte en un área real, producto de una evolución, en donde la historia, las competencias, los saberes y las experiencias de los docentes son puestos a prueba en la cotidianidad escolar.

5.1. Fundamentos pedagógico - didácticos

La educación es un proceso cambiante que se ajusta a las dinámicas sociales. No hay concepto de educación que con el tiempo permanezca. Establecemos esta afirmación para reconocer que la educación física también está mediada por esas dinámicas, además de otras connotaciones de carácter teórico y epistemológico. Desde esa última consideración, en atención a los aportes y conceptos de otras disciplinas como antropología, sicología, biología, sociología y la misma pedagogía (saber fundante) se observan diferentes acepciones y prácticas alrededor de la educación física (Uribe, 2007).

Desde los aportes de Jean Piaget hasta otros teóricos contemporáneos se ha reconocido la importancia de una formación que incluya la corporalidad como ámbito fundamental para el adecuado desarrollo de los sujetos.

Diferentes construcciones pedagógicas y educativas coinciden en su aporte para la formación integral de los sujetos implicados en el proceso educativo. La intervención pedagógica del cuerpo debe trascender la mirada técnica e instrumentalista a la que ha sido sometido, transgredir los límites del paradigma

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

biológico y somatognóstico en el que se ha encasillado (Moreno, 2007) para adquirir importancia en cuanto permite la formación del ser humano en términos de desarrollo humano.

La escuela es, entonces, un lugar privilegiado para que niños, niñas y jóvenes se reconozcan como sujetos por medio de la motricidad que posibiliten la transformación del contexto social y que promuevan aspectos propios de la existencia como “la identidad, la interacción, la inclusión, la interculturalidad, el respeto, la resistencia, el control, la vinculación, la transformación, la diferenciación, la autonomía, la visibilización, la democracia, el arraigo y la potencialización del sujeto” (Arboleda, 2010, p. 20).

Si la educación física, como disciplina pedagógica, es la ciencia y el arte de ayudar a los sujetos en el desarrollo intencional (armonioso, natural y progresivo) de sus facultades de movimiento y de sus facultades personales (González, 1993 citado por Chaverra et al., 2010), entonces desde esa mirada, se puede considerar que la educación física pretende “la formación del ser humano, por medio de la motricidad, entendiendo esta última como medio y fin en sí misma, como vivenciación del cuerpo. La motricidad comprende la expresión motriz intencionada de percepciones, emociones, sentimientos, conocimientos y operaciones cognitivas con el objeto de lograr potencialidades que conduzcan al perfeccionamiento del ser humano” (Chaverra et al., 2010, p. 37). Si la potenciación del ser humano es la máxima pretensión desde la educación física, consideramos importantes asumir las grandes metas de formación, tal como lo plantean las Orientaciones pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte (MEN, 2010, p.13-16):

✓ “Promover el cultivo personal desde la realidad corporal del ser humano. Esto exige la formación de actitudes y modos de actuar que otorguen sentido a las prácticas, técnicas, los saberes y hábitos de actividad motriz, al hacer énfasis en acciones preventivas y participativas que fomenten la cooperación y la solidaridad”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

✓ “Aportar a la formación del ser humano en el horizonte de su complejidad, desarrollo del pensamiento, la sensibilidad, la expresión y la lúdica, a través de acciones motrices como, por ejemplo, la resolución de problemas relacionados con la anticipación, la destreza operativa y el sentido crítico, que sean capacidades requeridas durante los procesos de abstracción y generalización para la toma de decisiones”.

✓ “Contribuir a la construcción de la cultura física y a la valoración de sus expresiones autóctonas. Educación de la sensibilidad y el desarrollo del lenguaje corporal”.

✓ “Apoyar la formación de cultura ciudadana y de valores fundamentales para la convivencia y la paz. Base de la convivencia ciudadana, como el respeto a la diferencia, a la libre elección y a la participación en decisiones de interés general”.

✓ “Apoyar una educación ecológica, base de una nueva conciencia sobre el medio ambiente. Se generan vivencias, exploraciones, experiencias, conocimientos y técnicas que disponen al estudiante como un ser que se desarrolla en un medio ambiente y en virtud de ello es responsable del cuidado de este, su recuperación y protección”.

✓ “Desarrollar una pedagogía de la inclusión de todas las personas en prácticas de la Educación Física, Recreación y Deporte. Esta disciplina involucra componentes fundantes de la naturaleza humana, de modo que el trabajo pedagógico dirigido a cada ser humano en particular debe adaptarse a sus necesidades”.

La educación física adquiere unas particularidades que la diferencian de otras disciplinas del saber y que a su vez establecen unos modos particulares en su configuración teórico-práctica. El cuerpo y la motricidad, en su sentido más amplio, determinan un abordaje diferente desde los procesos de enseñanza aprendizaje y en correspondencia al sujeto que se pretende formar. Si las teorías educativas dan

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

cuenta de la complejidad del ser humano, debido al reconocimiento de su singularidad biológica y cultural, entonces la pedagogía deberá hacer su reflexión desde esa misma complejidad manifiesta.

Es pertinente entonces que la educación física como práctica pedagógica, al decir de Morín (1999), pueda enseñar más allá de los contenidos y exponga problemas centrales que generalmente son ignorados y olvidados. No se puede concebir una traslación ingenua y estéril de contenidos que poco o nada ayuden en el desarrollo humano del sujeto y en su forma de ser y estar en el mundo, pues el sujeto debe tener lecturas acertadas acerca de sí mismo, de los otros y de la sociedad en la que vive. Así, deben identificarse los orígenes de errores, de ilusiones y de cegueras propios del conocimiento que permitan establecer otros modos de acercamiento para su comprensión.

De igual manera, debe propiciarse un conocimiento pertinente en atención a: el contexto, lo global, lo multidimensional y lo complejo, con el fin de abordar problemáticas generales pero que respondan a lo local. Conocimiento que permita conocer el mundo y sus dinámicas a través de experiencias particulares y contextualizadas. La educación física, además, debe reconocer la condición humana de los sujetos, aspecto que parte desde la realización de unos interrogantes ontológicos; ¿Quiénes somos?, ¿Dónde estamos? ¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos? (Morín, 1999). Existe entonces un reconocimiento corporal que supera lo biológico para aprehender y reconocer la condición humana y el reconocimiento, a su vez, de otras culturas, de otras formas de estar en el mundo. El cuerpo confina diferentes esferas que permiten la comunicación y la expresión, en él se inscriben las manifestaciones de la cultura, pero además determina y está inmerso en la modificación del contexto social (Bustamante, Arteaga, González, Chaverra y Gaviria, 2012).

Finalmente, en líneas apretadas, debe enfrentarse las incertidumbres, enseñar la comprensión y responder a la ética del género humano desde la educación física. Esto supone el enfrentamiento de obstáculos y la superación de retos desde el reconocimiento de sí mismo y el respeto por los otros, la comprensión de la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

condición humana, de la configuración del planeta y el respeto por el espacio físico y vital que habitamos. Pues “individuo - sociedad - especie son no solamente inseparables sino coproductores el uno del otro. Cada uno de estos términos es a la vez medio y fin de los otros. No se puede absolutizar a ninguno y hacer de uno solo el fin supremo de la tríada” (Morín, 1999, p. 54).

Orientaciones didácticas: estilos de enseñanza

El estilo de enseñanza, según Contreras (1998), corresponde a la estrategia pedagógica o didáctica del profesor. Hace referencia a la forma particular de orientar la clase, de interactuar con los estudiantes y con el saber. Cada estilo no puede enfrentarse, sino que, en función de la enseñanza, el aprendizaje y los objetivos debe considerarse la utilidad de este. Siguiendo la propuesta y el abordaje conceptual de Contreras (1998), pueden clasificarse los estilos de enseñanza de la educación física de la siguiente manera:

- ✓ Estilos de enseñanza tradicionales.
- ✓ Estilos de enseñanza participativos.
- ✓ Estilos de enseñanza que tienden a la individualización.
- ✓ Estilos de enseñanza cognitivos.
- ✓ Estilos de enseñanza que promueven la creatividad.

Estilos de enseñanza tradicionales: Se caracterizan por el control permanente del profesor sobre lo que va a ser enseñado, el cómo va a ser enseñado y desde qué criterios se realiza la evaluación. Se recomienda para la enseñanza de destrezas físicas específicas:

- ✓ Instrucción directa: se caracteriza porque el profesor ofrece la respuesta ante un problema motriz determinado. Las decisiones sobre contenidos, ejecución y evaluación de la clase son determinadas únicamente por el profesor. La secuencia entonces corresponde a: explicación, demostración, ejecución y evaluación. La evaluación hace referencia a la corrección de la ejecución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

✓ Asignación de tareas: este estilo se caracteriza porque la ejecución de la tarea motriz ya no está sometida al control absoluto del profesor, sino que el estudiante, a partir de sus particularidades individuales, determina de qué manera la realizará. El profesor tiene una mejor comunicación con sus alumnos debido a la flexibilidad en la organización de la clase.

Estilos de enseñanza participativos: Se caracterizan por la participación de los estudiantes en su proceso de aprendizaje y en la colaboración para el aprendizaje de sus pares:

✓ Enseñanza recíproca: se caracteriza por el momento de la evaluación. Los estudiantes organizados por parejas o tríos realizan observaciones a sus pares mientras ejecutan las tareas asignadas por el profesor. Además de las correcciones que el compañero pueda brindar, él mismo corrige sus ejecuciones a partir de lo observado en sus pares. Aquí el profesor tendrá más posibilidad de corrección a los estudiantes en sus ejecuciones debido al tiempo que tiene para la observación individual.

✓ La enseñanza en pequeños grupos: los grupos están organizados por más de dos estudiantes, lo que supone una mayor participación de estos. El profesor se convierte en un tutor, asesor que acompaña el desarrollo de las actividades definidas por los estudiantes. Este estilo permita una mayor comunicación, autonomía y responsabilidad de los estudiantes, es aconsejable en clases donde el número de participantes es muy numeroso y el espacio reducido.

✓ Microenseñanza: es muy similar a la anterior, en este caso el profesor proporciona información a un número de estudiantes para que estos luego la transmitan a otro número de estudiantes previamente organizados. El profesor permite la participación de los estudiantes previamente informados en las variantes y otros aspectos que considere importantes.

Estilos de enseñanza que tienden a la individualización: Tiene en cuenta los intereses de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje y sus particularidades. Mediante el trabajo individualizado se permite la autonomía de los estudiantes:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

- ✓ Organización por grupos: la organización por grupos se realiza a partir de los niveles de aptitud de los estudiantes. Esta diferenciación permite al profesor una distribución particular de las tareas para el aprendizaje gradual de los estudiantes.
- ✓ La enseñanza modular: a diferencia del anterior, la distribución se realiza en torno a los intereses de los estudiantes.

Estilos de enseñanza cognitivos: Este estilo se caracteriza, entre otros aspectos, por la integración del alumno en la realización de la tarea y en la proporción de ayudas de acuerdo con sus dificultades y sus avances:

- ✓ El descubrimiento guiado: se fundamenta en los procesos cognitivos que pueden desarrollarse en la práctica de la educación física. El profesor no da las respuestas, sino que el alumno busca responder para alcanzar un objetivo determinado. En esa línea, se define el objeto de aprendizaje para luego estructurar las etapas que permitan dar solución final. Este estilo se recomienda para que el estudiante descubra conceptos básicos relacionados con su corporalidad y con su motricidad.
- ✓ Resolución de problemas: se pretende que el estudiante dé respuestas motrices con total autonomía e independencia. El profesor interviene en el diseño de los problemas, estos últimos deben estar determinados a partir de las experiencias y los intereses de los estudiantes.

Estilos de enseñanza que promueven la creatividad: Se caracteriza por la posibilidad de exploración que tiene el estudiante. Permite la creación de nuevos movimientos y con amplia libertad en la actuación de los estudiantes. Se recomienda en grupos autónomos.

5.2. Referentes curriculares

Desde la Ley General de Educación hasta cada una de las leyes, decretos, directivas ministeriales y acuerdos que establecen todos aquellos aspectos relevantes que soportan la planeación e implementación de la Educación Física, dentro de los procesos formativos de los estudiantes (no solo desde la perspectiva

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

de cuerpo y movimiento, sino desde las dimensiones esenciales del individuo, como ser social, intelectual, creativo, político, afectivo, moral y lúdico), el área de la Educación Física se convierte en un medio para enseñar al estudiante a ser un mejor individuo, ciudadano y un investigador de su propio ser en beneficio de una mejor ciudad.

Los Lineamientos curriculares de Educación Física pretenden de manera general aportar elementos conceptuales que permitan pensar, hacer y enseñar una educación física en atención al contexto, al saber disciplinar y al sujeto. De esa manera, los lineamientos corresponden a orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas que sirvan a las instituciones para el diseño del currículo. Es pertinente indicar que estos, en atención a los procesos dinámicos de la educación, permiten ampliar el espectro curricular, razón por la cual el profesorado debe enmarcar los contenidos curriculares y sus prácticas pedagógicas a partir del contexto social y educativo. El documento establece como criterios específicos (Ministerio de Educación Nacional, 2002, p. 5):

- ✓ “La comprensión y el desarrollo actual de la educación física son resultado de una evolución y construcción histórica social”.
- ✓ “Se requiere comprender la pluralidad de puntos de vista o enfoques de la educación física y la necesidad de construir nuevos paradigmas y superar los que representan un obstáculo, en un ambiente de diálogo de saberes en función de la formación del hombre y la sociedad”.
- ✓ “La pedagogía actual cultiva la sensibilidad y postura abierta ante las características del estudiante, sus necesidades sociales y culturales y el papel que en ellas debe jugar la educación física”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

✓ “El proceso curricular incluye la delimitación, dentro de la realidad compleja, de los problemas fundamentales respecto al contexto, el sujeto y el saber disciplinar para trazar líneas de acción”.

✓ “La investigación permanente es un proceso del currículo cuyo objeto es la formación de seres humanos y de cultura, lo cual requiere de un enfoque relacional del saber disciplinar”.

✓ “Un amplio margen de flexibilidad permite asumir diferentes formas de interpretación y de acción, de acuerdo con diversos contextos, posibilidades e intereses, transitoriedad de los currículos y apertura a modificaciones, reorientaciones y cambios”.

✓ “Los procesos curriculares son espacios para la creatividad, la crítica y la generación de innovaciones”.

✓ “El currículo como proyecto pedagógico y cultural señala un amplio horizonte de acción de la educación física”.

✓ “La toma de decisiones en la orientación, elaboración, puesta en práctica y evaluación y transformación del currículo debe ser participativa y democrática”.

Por su parte, las Orientaciones pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deportes (MEN, 2010) pretenden ofrecer fundamentos específicos disciplinares en aspectos conceptuales, pedagógicos y didácticos para el desarrollo de las competencias básicas y específicas. Si bien el documento reconoce un “giro” respecto a los lineamientos curriculares, no descarta los aportes allí realizados. En ese sentido, especifica las competencias para el área motriz, expresiva corporal y axiológica corporal que posibilitan la formación de los sujetos (Ibíd, p. 28):

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

✓ La competencia motriz, “entendida como la construcción de una corporeidad autónoma que otorga sentido al desarrollo de habilidades motrices, capacidades físicas y técnicas de movimiento reflejadas en saberes y destrezas útiles para atender el cultivo personal y las exigencias siempre cambiantes del entorno con creatividad y eficiencia. No sobra advertir que lo motriz es una unidad, pero para efectos de claridad y de orientación didáctica es necesario utilizar un enfoque analítico, aunque en la vida real la motricidad se expresa mediante acciones unitarias”.

✓ “La competencia expresiva corporal debe entenderse como el conjunto de conocimientos acerca de sí mismo (ideas, sentimientos, emociones), de técnicas para canalizar la emocionalidad (liberar tensiones, superar miedos, aceptar su cuerpo), de disponibilidad corporal y comunicativa con los otros, a través de la expresión y la representación posible, flexible, eficiente y creativa, de gestos, posturas, espacio, tiempo e intensidades”.

✓ “La competencia axiológica corporal, entendida como el conjunto de valores culturalmente determinados como vitales, conocimientos y técnicas adquiridos a través de actividades físicas y lúdicas, para construir un estilo de vida orientado a su cuidado y preservación, como condición necesaria para la comprensión de los valores sociales y el respeto por el medio ambiente”.

Finalmente, es pertinente indicar que se han tomado como soportes conceptuales y estructurales los aportes desde el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de Antioquia y la Secretaría de Educación de Antioquia, entre otros, que respaldan la construcción significativa y reflexión teórico-práctica del área, para desarrollarla ajustada a las especificaciones del municipio de Medellín.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Lineamientos curriculares

En la tradición de la historia humana todas las sociedades han tenido en su cultura un conjunto de juegos, ritos, fiestas, gimnasia, similares a las que en la actualidad son deportes y las distintas formas de actividad física, danza y recreación que se han construido a partir de una determinada disciplina sobre el cuerpo, las cuales se han asumido como objeto de estudio, medios, actividades, e incluso, finalidades de la educación física.

En la actualidad, estas prácticas han logrado un amplio desarrollo y múltiples aplicaciones y han constituido un campo de saber con su especificidad e importancia según los intereses de la sociedad. Su crecimiento desbordante ha generado las más diversas formas de expresión y organización y se considera uno de los ejes de la cultura de la sociedad moderna cuya especificidad ha llevado a la denominación de cultura física constituida por imágenes, conceptos, procedimientos y prácticas, que se difunden y aprenden fuera y dentro de la institución escolar. En el currículo de educación física se incluyen estas experiencias culturales como contenidos de conocimiento para ser comprendido, aprendido y perfeccionado y como medio a través del cual se desarrollan los procesos de formación.

Las prácticas de la cultura física se asumen como conocimientos del currículo por cuanto forman parte de la vida y los intereses de la sociedad y por tanto intervienen en la socialización, la comunicación, la expresión, el intercambio, el espectáculo y son tema permanente de discusión, reflexión y acción individual y social. Su desarrollo ha generado la formación de campos particulares, como el deporte, en los cuales interviene la ciencia, la política, el arte, la economía y la administración, lo cual constituye sectores de producción con una fuerte incidencia en lo económico y cultural.

Para la formación de los estudiantes es necesario tener en cuenta, que, pese a la inmensa riqueza de estas prácticas, ellas son parciales frente a la universalidad que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

encierra la formación humana y social, hecho que le permite a la institución escolar seleccionarlas y organizarlas en función de determinados procesos de desarrollo desde donde se ejerce un trabajo de planeación y ubicación por niveles de acuerdo con las características de los estudiantes y el contexto institucional y social.

Esta interpretación de las prácticas culturales permite superar el sesgo instrumentalista que ha venido tomando la educación física que ha limitado su acción, en la mayoría de los casos, a la enseñanza de los fundamentos de algunos deportes. Por el contrario, la atención a procesos de formación redimensiona la función pedagógica de la educación física, precisa el papel de cada actividad y abre espacios de desarrollo específico de las prácticas culturales, por su ubicación en el plan de estudios y a través de los proyectos de extensión. A continuación, se enuncian algunas de estas prácticas y el sentido de su ubicación en una nueva perspectiva curricular.

El juego: Johan Huizinga abrió el camino para la comprensión del juego en la vida del ser humano y en el desarrollo de la civilización, al publicar en 1938 su obra *Homo ludens*. Inicia una tarea que hoy continúa buscando explicación para procurar una definición de la naturaleza del juego sus manifestaciones en distintas dimensiones de la cultura como el arte, la poesía, la filosofía y las instituciones jurídicas.

Para Callois el juego evoca ideas de holgura, riesgo y habilidad y reconoce que historiadores y psicólogos han entendido el espíritu del juego como uno de los resortes principales para el desarrollo de las manifestaciones más elevadas de la cultura de las sociedades y para la educación moral y progreso intelectual de los individuos. Ministerio de Educación Nacional.

Desde otras perspectivas, se entiende el juego como un fenómeno primario de la vida relacionado con toda la persona a la cual afecta de manera emocional, cognitiva y volitiva, que cumple las funciones de la conformación e interpretación del mundo en forma simbólica transferido de manera individual. El juego representa

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

una importante herramienta de la cultura para introducir a sus individuos al universo normativo corporal. Las maneras permitidas, los puntos de contacto, los gestos y comportamientos admitidos y requeridos se ofrecen en formas de juego con las cuales se perfila un lenguaje ético corporal. Jugar también es conocer algunas veces mecánicamente otras no - lo mundano, lo cotidiano, lo familiar, lo cultural y también lo sagrado.

La solidaridad, la reciprocidad, la generosidad, lo propio, el respeto, la entrega, la atención, lo particular y lo general, lo igual y lo diferente lo vive una y otra vez cuando jugamos de pequeños y continuamos jugando ya de adultos en la vida. Desde estos conceptos se plantea para el currículo la reinterpretación y uso del juego en la escuela, para hacer de él una vivencia de la formación cultural y personal no tomada de manera parcial y esquemática o mecánica. Su desarrollo requiere unas condiciones y un ambiente adecuado y claridad sobre los propósitos que se pretenden en los procesos de formación.

Ludoteca y horas lúdicas: En el momento actual de la historia de la humanidad el juego se constituye en una necesidad para el desarrollo armónico de los individuos y de los grupos sociales. Para los niños y jóvenes por las características de su desarrollo, es de vital importancia para el disfrute de la vida y para la interacción con sus pares o amigos y con el entorno; a todos los niños les gusta jugar, por encontrar en el juego un espacio para actuar en forma espontánea y creativa.

Por las características y condiciones del desarrollo de los niños y jóvenes y la naturaleza del juego se hace necesario que la escuela asuma con seriedad y compromiso la construcción de los espacios requeridos para el juego, como una posibilidad para el desarrollo del sentido y de una actitud lúdica frente a las actividades escolares y del mundo de la vida. Se debe recordar que uno de los espacios que convoca a los niños y las niñas en la escuela es el del recreo y los de diferentes actividades lúdicas que la escuela organiza y desarrolla.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

La construcción de la ludoteca escolar implica el desarrollo de un proyecto pedagógico en donde los diferentes actores educativos tienen la posibilidad del encuentro, del disfrute, de la interacción espontánea y de la creación; un lugar que necesita juegos y juguetes, y la actitud lúdica de los estudiantes, maestros, directivos y padres de familia. Por otra parte, todas las actividades en la institución escolar deben tener carácter lúdico. Una actitud gozosa debe ser común tanto a la educación física como a las demostraciones matemáticas o a las argumentaciones filosóficas.

El deporte, ha adquirido su propia especificidad como fenómeno social y se constituye como objetivo y medio de formación. Como fenómeno social tiene diferentes connotaciones como pasatiempo, diversión, recreación y competencia. En tal sentido y orientado hacia finalidades formativas el deporte es uno de los principales medios a través de los cuales se realiza la educación física.

El deporte: Es una actividad que proporciona experiencias lúdicas, organizativas, sociales, técnicas y comunicativas y requiere planeación y adecuación a las características de maduración y desarrollo de los estudiantes. Por ello es necesario tener en cuenta que dentro de la educación física el deporte no se basa en los objetivos de rendimiento y competencia que implican selección y entrenamiento de los más aventajados, sino que realiza un proceso de recontextualización para orientar las ventajas que provienen de las características del deporte y la motivación que puede proporcionar a todos los estudiantes y no solamente a los más diestros.

La organización del deporte en la institución escolar debe hacerse en el marco de un proyecto que tenga definidos sus propósitos, metas y procedimientos entre los cuales puede estar la adecuación de los reglamentos para una aplicación que proporcione perspectivas de formación dentro y fuera de la práctica deportiva.

Por otro lado, la educación física debe fomentar un amplio conocimiento del deporte y su influencia social y analizar su papel en sus dimensiones éticas, políticas,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

económicas, ideológicas y organizativas. Corresponde al currículo interesarse por la formación de una cultura deportiva dentro de criterios de interrelación y no solamente en los marcos de la práctica competitiva. Así, el deporte debe ser reivindicado por la educación física como un derecho que brinda a todas las personas posibilidades de uso de acuerdo con sus intereses y capacidades, hacia la salud, la recreación, la comunicación interpersonal, la relación con el medio ambiente o la propia competición.

El deporte escolar: El deporte escolar como proyecto pedagógico y cultural se aleja del afán competitivo, es un medio de formación. Se hace de manera más libre y recreativa y logra mayores niveles de participación, a través de diferentes modalidades de encuentro y diversificación.

Desde el enfoque planteado para el currículo de Educación Física, la perspectiva del desarrollo del deporte en la escuela se transforma en varios aspectos:

- ✓ Se ubica el deporte escolar como programa de extensión, que no sustituye la clase de educación física y debe organizarse en el tiempo y organizarse espacio conforme al proyecto educativo institucional.
- ✓ La organización parte de un enfoque pedagógico claro, en el cual los paradigmas formativos dirigen los procesos deportivos.
- ✓ Se transforman aspectos reglamentarios del deporte, para adecuarlo al interés cultural y al proyecto lúdico. Se propicia la participación amplia de los estudiantes, que favorece su iniciativa y autonomía y promueve la participación de la comunidad.
- ✓ La construcción de un proyecto deportivo desde la escuela transforma la organización deportiva en sus aspectos formativos, cobertura y cualificación cultural.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Así como las prácticas deportivas surgen del interés y la dinámica social, los juegos escolares son el medio para que la escuela pueda construir cultura que influya en el mejoramiento integral del deporte.

Formación deportiva: No se pueden desconocer los problemas que atraviesan al deporte moderno, el afán de las marcas y triunfos, y detrás de ellos el poder económico de quienes lo organizan y lo venden y deforman sus posibilidades educativas, ante lo cual se ha iniciado una resistencia de algunos sectores de la educación. Reconocer esta problemática es una condición muy importante para la organización de las escuelas de formación deportiva como un proyecto educativo de gran responsabilidad, tanto para las instituciones educativas como para el mundo del deporte.

Si se quiere hacer del deporte una acción formativa se necesita fundamentar su dirección pedagógica y organización en los procesos de desarrollo humano y social. Tanto a los niños como a los jóvenes de manera natural y espontánea, les gusta practicar el deporte, inclusive, buscan los mecanismos para "ganar" tiempo y dedicarlo a su disfrute. La institución escolar debe orientar este interés y el talento de los alumnos para generar procesos educativos y organizativos en torno al deporte escolar. Las escuelas de formación deportiva se constituyen en una opción para la práctica de los deportes con un carácter formativo que requieren la integración de la comunidad y la coordinación interinstitucional para darles solidez y permanencia, fundamentadas en los mismos lineamientos curriculares establecidos para la educación física en su conjunto.

La recreación ha tenido un proceso de evolución y reconocimiento como necesidad y práctica social de expresión, esparcimiento, integración personal y sentido de pertenencia a un grupo y una cultura. En el marco de la institución escolar la recreación está integrada a la educación física en diferentes planos. Por un lado, como principio pedagógico y didáctico de toda actividad física, por otro como un proceso de desarrollo del estudiante a través de dominios de conocimiento y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

competencia al respecto de lo expresivo, lo indico, lo sensible y lo creativo y como un factor determinante de carácter social y cultural en las orientaciones del currículo. En su constitución dentro de la cultura colombiana la recreación se ha entendido como un espacio de libertad a complementario de las actividades cotidianas y de trabajo y relacionado con la decisión personal de expresar potencialidades lúdicas y creativas, que en espacios diferentes no es posible manifestar. Este concepto ha promovido la creación de una amplia infraestructura física y generado un campo actividades relacionadas con la actividad física, la salud, la diversión, el medio ambiente, el arte, el folclor el bienestar personal, el uso del tiempo y la integración social. Ello le da un carácter de actividad interrelacionada con diferentes saberes y prácticas que tienen en la dimensión corporal y la lúdica una mediación privilegiada. Desde este punto de vista le compete al currículo orientar al estudiante en los procesos y los conocimientos relacionados con la recreación, promover su organización y práctica en la escuela, motivar procesos de reflexión y generar actividades que formen en una actitud y una capacidad de acción recreativas.

Ministerio de Educación Nacional La recreación está íntimamente integrada a la identidad cultural y de la misma forma que en el caso del deporte, el currículo debe orientar hacia la formación de principios y valores que formen una concepción y den herramientas de desenvolvimiento autónomo al estudiante, antes que hacerlo sujeto dependiente del mercado recreativo, muchas veces contradictorio de los propios principios de la recreación como espacio de libertad, expresión y encuentro de la persona con sus propias posibilidades y sensibilidades.

Danzas y expresión corporal: La danza y la expresión corporal son el lenguaje del cuerpo y la lúdica que representa una forma específica de las relaciones entre los seres humanos; el lenguaje corporal manifiesta las vivencias, sentimientos, sensaciones, ideas y pensamientos que se expresan en formas de rituales, danzas y Juegos. Estas manifestaciones representan buena parte de las costumbres, creencias y situaciones de la vida cotidiana de los pueblos. La institución escolar debe ofrecer la opción para que niños y jóvenes se vinculen a los procesos de organización que promuevan la danzas y la expresión, tanto por su contenido

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

cultural y artístico como por la riqueza que ofrecen para la formación de quienes participan en su proceso. En este proyecto se construyen alternativas de enriquecimiento y desarrollo de la cultura del país.

Actividad física y salud: Al plantear la correspondencia entre la educación física y las exigencias sociales y culturales el campo de la salud aparece implícito. Pero no es suficiente reconocer que la salud es uno de los objetivos de la educación física, pues es necesario que en las instituciones escolares se construya una pedagogía social que desarrolle esta relación.

El proyecto pedagógico de actividad física y salud da la opción de construir las particularidades y especificidades en el campo preventivo, de mantenimiento, o de recuperación de la salud a través de la actividad física. Este proyecto es un espacio para realizar acciones de carácter interdisciplinario, en donde las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales se integran en torno a los complejos problemas de la salud individual y pública, de interés de la institución y de la comunidad.

El aprovechamiento del tiempo libre: El tema del aprovechamiento del tiempo libre ha cobrado importancia en los últimos años como un fenómeno de la sociedad moderna que ha llegado hasta las instituciones educativas para atender el tiempo después de la Jornada escolar, para satisfacer intereses del joven y brindar espacios a sus potencialidades y como preparación de las nuevas generaciones para que adquieran hábitos sociales para su vida adulta, como exigencia que está en la sociedad a la cual la escuela debe responder.

Todas las sociedades han tenido un determinado uso y organización del tiempo, y detrás de ello han circulado intereses de diferente naturaleza: productivos, políticos, religiosos, éticos, estéticos, morales, que contribuyen a formar un estilo de vida. El arte de vivir es una responsabilidad social y de carácter público, en el cual el estudiante que va a ser un ciudadano va conformando los comportamientos que le exige esa vida colectiva.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

El proyecto aprovechamiento del tiempo libre, es de responsabilidad comunitaria y social y tiene una alta posibilidad de concreción en propuestas como la de la ciudad educadora, en la cual todos los espacios de la ciudad pueden albergar, con sentido formativo, a los niños y jóvenes en sus búsquedas artísticas, deportivas, expresivas, intelectuales o de pasar tranquilamente su tiempo. Los criterios y procedimientos para el aprovechamiento del tiempo libre se forman en la escuela y se experimentan en proyectos micro, pero se extienden a la vida del estudiante y la comunidad. Generan un espacio de autonomía para la organización estudiantil, juvenil y comunitaria que compromete a toda la institución, no sustituye la clase de Educación Física y es una de las alternativas de formación del estudiante en aspectos lúdicos y en el diseño de proyectos pedagógicos.

Educación física y proyectos pedagógicos de enseñanza obligatoria: Además de las prácticas y proyectos de extensión señalados, los lineamientos curriculares abren el espacio para que, en ejercicio de la autonomía y la iniciativa del docente, se construyan aquellos proyectos pedagógicos que se consideren necesarios para el cumplimiento de las finalidades de la educación. Por ejemplo, se señala la importancia que tiene la relación de la Educación Física con los temas contemplados en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 que se refieren a Educación para la Democracia, Educación Sexual, Educación Física y aprovechamiento del Tiempo Libre y Educación Ambiental, en los cuales pueden generarse acciones interdisciplinarias y tras disciplinarias.

Los proyectos de educación sexual tienen en la educación física el espacio privilegiado para el reconocimiento, conocimiento, respeto, valoración y vivencia de sí mismo, de su cuerpo y sus potencialidades expresivas y creadoras. Los proyectos de educación ambiental requieren de la participación de la educación física pues es en la interrelación activa con el medio, a través del movimiento corporal como se desarrolla un proceso de aprendizaje, valoración y respeto del ser humano como parte de los seres de la naturaleza y comprometido con su cuidado, conservación y recuperación, como condición esencial de la sobrevivencia. En igual forma, se requiere una atención especial a los proyectos de prevención de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

desastres, sobre los cuales la educación física puede generar iniciativas de gran interés para la institución y la comunidad.

Estándares básicos y competencias

La competencia motriz:

Entendida como la construcción de una corporeidad autónoma que otorga sentido al desarrollo de habilidades motrices, capacidades físicas y técnicas de movimiento reflejadas en saberes y destrezas útiles para atender el cultivo personal y las exigencias siempre cambiantes del entorno con creatividad y eficiencia. No sobra advertir que lo motriz es una unidad, pero para efectos de claridad y de orientación didáctica es necesario utilizar un enfoque analítico, aunque en la vida real la motricidad se expresa mediante acciones unitarias.

La competencia expresiva corporal:

Debe entenderse como el conjunto de conocimientos acerca de sí mismo (ideas, sentimientos, emociones), de técnicas para canalizar la emocionalidad (liberar tensiones, superar miedos, aceptar su cuerpo), de disponibilidad corporal y comunicativa con los otros, a través de la expresión y la representación posible, flexible, eficiente y creativa, de gestos, posturas, espacio, tiempo e intensidades.

La competencia axiológica corporal:

Entendida como el conjunto de valores culturalmente determinados como vitales, conocimientos y técnicas adquiridos a través de actividades físicas y lúdicas, para construir un estilo de vida orientado a su cuidado y preservación, como condición necesaria para la comprensión de los valores sociales y el respeto por el medio ambiente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

6. Evaluación

La evaluación como proceso permanente, sistemático e integral permite valorar el estado en que se desarrollan los distintos aspectos y componentes de trabajo curricular propio del área, tal como se plantea en el Decreto 1290 de 2009.

Es pertinente establecer que la evaluación de los aprendizajes en educación física debe superar la concepción tradicional en la que la ejecución técnica de un fundamento deportivo correspondía al único criterio para establecer el nivel de aprendizaje. Si la pretensión de la educación física es la formación de ciudadanos, entonces debe atenderse el principio de la integralidad propio de una verdadera evaluación que se sobreponga a la de una simple y reducida selección de atletas. Esta debe atender al ser humano en su complejidad.

Este aspecto le confiere a la educación física el respeto por la condición humana de los sujetos, apartándose de otras perspectivas donde el cuerpo es cosificado y pensado en términos positivistas. Pensar de esa manera la evaluación es reconocer que la clase se convierte en un escenario diversificado de experiencias, ya no ubicada solo desde el deporte.

Por lo tanto, es fundamental indicar que la educación física no debe confundirse con entrenamiento deportivo, en donde se convertiría en una clase excluyente y en donde la valoración de las competencias motrices específicas de la técnica del deporte comprendería otro tipo de miradas, desde el rendimiento deportivo, efectividad y eficiencia del trabajo motriz bajo la perspectiva de competir y rendir para ganarle al otro.

La evaluación, como manifiesta López (2000), debe entenderse como un proceso en vez de como un simple resultado, debe ser un proceso de diálogo entre los implicados y no la simple aplicación de exámenes, pruebas o test a los estudiantes; además, dicho proceso busca la comprensión de lo que está ocurriendo, como paso previo y necesario para poder mejorar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

En ese sentido, debe darse prioridad a una evaluación formativa que realmente abogue por el mejoramiento de las potencialidades humanas. A su vez, debe ampliarse la concepción de evaluación en una sola dirección: del profesor al estudiante; para reconocer que el profesorado, de manera abierta y democrática, puede propiciar espacios en los cuales sus estudiantes, como sujetos de saber, evalúen las prácticas en las cuales se inscriben.

Relaciones de aprendizaje recíprocas que redundan en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas. Unido a lo anterior, convendría destacar algunos aspectos que deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar en educación física:

✓ **Autoevaluación:** Es la valoración que hace cada individuo sobre su actitud y su propio desempeño en clase, a partir de sus conocimientos y las particularidades de las tareas motrices. Son datos que solo conoce quien se autoevalúa (Camacho, Castillo y Monje, 2007), corresponden a la experiencia misma del estudiante. Vista de esa manera, es conveniente educar a los niños, desde edades tempranas, en procesos de autoevaluación que pueden instalarse desde la práctica de juegos y deportes, elaboración de materiales, participación en actividades motrices y otros que considere pertinente el profesor, que potencien la autonomía y el autoconocimiento, además del componente axiológico que constituye este tipo de evaluación.

✓ **Coevaluación:** Corresponde a la evaluación realizada por grupos de personas sobre una actividad, desempeño o productos de uno de sus miembros (Camacho, Castillo y Monje, 2007). Permite la participación de los pares en los procesos de aprendizaje. Cuando se manifiestan las fortalezas y los aspectos por mejorar, según los criterios establecidos por el profesor, se crean ambientes de diálogo y responsabilidad. Es necesario precisar los criterios determinados a evaluar, pues como sugiere Salinas (2001), podría evaluarse lo negativo exclusivamente o, en una práctica equivocada de solidaridad, cubrir al compañero frente al profesor,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

aspecto que negaría la posibilidad de comprender los procesos formativos del estudiante.

✓ Heteroevaluación: Es la evaluación realizada por una persona, generalmente el profesor al estudiante. En educación física el profesor deberá evaluar no solo los niveles de destreza de los estudiantes, sino desde las potencialidades del sujeto. Se insiste en superar la perspectiva reduccionista de la educación física, por lo tanto, la evaluación también deberá acogerse a miradas integrales de quienes participan en ella, pues como bien señala el Decreto 1290 de 2009, la evaluación deberá proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Ahora bien, convendría señalar que los profesores, en aras de mejorar sus prácticas pedagógicas, también deben permitir que sus estudiantes los evalúen. Dichas evaluaciones pueden partir de una entrevista con un estudiante o un grupo de ellos, un diálogo grupal, en el cuaderno de la asignatura o en fichas previamente establecidas. Una heteroevaluación debe servir tanto a estudiantes como profesores para mejorar los procesos educativos, pues unos y otros son indispensables en la configuración de mejores prácticas pedagógicas.

Los criterios de evaluación deberán cumplir con las características propuestas en los lineamientos curriculares. Por lo cual, debe ser una evaluación:

- ✓ Participativa.
- ✓ Permanente.
- ✓ Integral.
- ✓ Flexible.

Las estrategias y técnicas de evaluación que se sugieren para el área son:

- ✓ Participación y responsabilidad en clase.
- ✓ Puntualidad en la entrega de trabajos: informes, talleres y consultas.
- ✓ Puntualidad en las llegadas a clase.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

- ✓ Exposición y argumentación coherente.
- ✓ Utilización de estrategias de cooperación en las actividades prácticas de clase.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

7. Sistema evaluativo del área y/o asignatura y estrategias especiales de apoyo de acuerdo con el SIEE

Con el fin de dar mayor confiabilidad a la información y objetividad a la evaluación, se tendrá en cuenta tres (3) tipos de evaluación. Se busca en el educando con esta evaluación: Valorarse y valorar su propio trabajo y desempeño, el del otro y el de los demás, garantiza el desarrollo de la democracia, la conciencia y la capacidad crítica de la persona.

- ✓ Autoevaluación: Es la valoración que cada individuo hace de su propio trabajo, refleja la autoestima y el concepto de trabajo que se maneja individualmente.
- ✓ Coevaluación: Es la que realiza un grupo de personas de este o diferente estamento, sobre una actividad o el desempeño de uno de sus miembros. Con esta bien dirigida se fomenta la sana crítica, la responsabilidad y se favorece el desarrollo profesional de los participantes.
- ✓ Heteroevaluación: Referida a la que hacen agentes externos al individuo evaluado, ya sea el maestro, el directivo etc.

Criterios de evaluación de los contenidos teóricos y prácticos:

- ✓ Asistencia.
- ✓ Presentación personal (uso adecuado del uniforme).
- ✓ Cumplimiento de los acuerdos.
- ✓ Conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales establecidos en los indicadores de desempeño.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Desempeño práctico, adopción de conocimientos.
- ✓ Trabajos y talleres.
- ✓ Evaluaciones escritas o prácticas.
- ✓ Exposiciones y socializaciones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Estrategias especiales de apoyo

En el área de educación física se atienden situaciones académicas de los estudiantes durante el periodo académico y la semana de recuperaciones, adicionalmente, se implementan las siguientes estrategias con el fin de favorecer el alcance de las competencias y garantizar la inclusión, la participación activa y el aprendizaje significativo, especialmente de quienes presentan necesidades educativas especiales, dificultades motrices, cognitivas, sensoriales o socioemocionales:

1. Adaptaciones curriculares: se ajustan los objetivos priorizando el desarrollo motor, la participación y el disfrute más que el rendimiento; se flexibilizan los contenidos, seleccionando actividades acordes al nivel funcional del estudiante.
2. Adaptación de actividades y materiales: uso de materiales más grandes, livianos o con textura (pelotas blandas, conos grandes), variación de distancias, velocidades y espacios, implementación de señales visuales o sonoras y realización de juegos cooperativos en lugar de competitivos.
3. Apoyo metodológico: demostraciones claras y repetidas, instrucciones breves, visuales y secuenciadas, trabajo por estaciones o circuito, aprendizaje basado en el juego y la exploración.
4. Apoyo humano: tutoría entre pares (compañeros de apoyo), intervención del docente de apoyo o especialista, trabajo colaborativo con familia y equipo interdisciplinario.
5. Estrategias para necesidades específicas de acuerdo al tipo de discapacidad: implementación de actividades adaptadas como (lanzar sentado, recorridos accesibles), ritmo de trabajo individualizado, uso de lenguaje corporal, pictogramas y señas, retroalimentación constante y rutinas claras, actividades cortas y estructuradas, refuerzo positivo inmediato, entre otros.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

6. Apoyo socioemocional: clima de respeto y cooperación, refuerzo de logros individuales, promoción de la autoestima y la autonomía.

7. Evaluación adaptada: evaluación continua y formativa, observación del esfuerzo y progreso individual.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

8. Integración curricular

La interdisciplinariedad en la asignatura de educación física

El término interdisciplinariedad supone la conexión entre disciplinas, algo que si lo aplicamos al ámbito educativo resulta imprescindible, si de verdad lo que se busca, es una enseñanza integral y completa. La Educación Física, por sus características, ofrece múltiples posibilidades para tal fin.

A continuación, se muestran algunos ejemplos de cómo a través de los contenidos de esta asignatura se pueden establecer relaciones con otras, contribuyendo a afianzar los aprendizajes, a conseguir una enseñanza más útil, funcional y global. Es evidente, que con algunas asignaturas las relaciones son más estrechas y viables. Por tanto, debemos aprovechar cualquier idea u oportunidad surgida para ponernos a trabajar en ello, lo que, sin duda, supone una mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.

Relación con el área de ciencias naturales: Es ésta probablemente la asignatura más relacionada con la Educación Física, ya que entre ambas se contribuye al conocimiento del cuerpo humano, aparatos, sistemas y órganos, pudiendo también, desarrollar conjuntamente contenidos como la nutrición y trastornos de las conductas alimenticias, higiene y educación postural, primeros auxilios, respiración y relajación, etc. También se puede colaborar buscando objetivos relacionados con la educación ambiental, a través de debates sobre la contaminación, el cambio climático, el reciclaje, etc., aprovechando en educación física el bloque de contenidos de “Actividades en el Medio Natural”.

Relación con el área de ciencias sociales, geografía e historia: La historia de la actividad física y el deporte es un contenido muy interesante y curioso para el alumnado, que se puede analizar de forma conjunta a aspectos sociales y culturales de diferentes épocas históricas. Así, podemos ir trabajando deportes o actividades propios de épocas que se estén trabajando en la asignatura de historia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

También podemos conocer cómo vivían y viven las diferentes culturas a través de los juegos populares y tradicionales. El contenido de orientación puede ayudarnos también a complementar contenidos de geografía, trabajando con planos y mapas, así como límites, etc. Con los que se puede contribuir al conocimiento de elementos culturales de interés.

Relación con el área de educación artística y cultural: Es el bloque de “Expresión Corporal” el que más pie da para trabajar de forma conjunta con el área de música, a través de montajes coreográficos y musicales, danzas del mundo, bailes regionales. Incluyendo por supuesto, el trabajo con el propio cuerpo y con diversos instrumentos para la mejora del ritmo y la coordinación.

Relación con el área de lengua y literatura: Es evidente que desde todas las materias y como no desde la educación física se debe contribuir a la competencia lingüística, fomentando el buen uso del lenguaje oral y escrito, así como la comprensión lectora. Pero, además de ello, podemos fomentar la interdisciplinariedad a través de la representación de obras de teatro, dentro del bloque de Expresión Corporal, ya sean de escritores de renombre como creadas por los educandos.

Relación con el área de inglés: Es el idioma un elemento fundamental en la sociedad actual. Aunque parezca complicada la relación entre materias, podemos aprovechar un deporte para incluir vocabulario específico e incluso realizar representaciones teatrales en inglés

Relación con el área de matemáticas: El cálculo de la frecuencia cardíaca, zona de trabajo saludable, uso de porcentajes, el trabajo de las escalas dentro del contenido de orientación, el cálculo de calorías, etc. Es un ejemplo de algunos de los aspectos en los que se puede formar de forma conjunta, aunque sólo sea en momentos puntuales y sin necesidad de enfocarlo como una unidad didáctica completa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Con esto se muestra las posibilidades e importancia de la Educación Física, como herramienta indispensable para la formación integral del ser humano.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

9. Malla curricular (documento anexo)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

10. Atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.

La ley 115 de 1994, ley general de educación expresa que el objeto de la ley es claro en que La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

La modalidad de atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales está integrada con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Los gobiernos nacionales y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo, programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones.

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

La atención educativa de las personas con discapacidad es una obligación del Estado, según la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes: 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001; decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 2082 de 1996 y la resolución 2565 de 2003 entre otros, las normas anteriores se estructuran mediante la política pública (2003) y política social (Conpes 80 de 2004).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

11. Referencias bibliográficas

Constitución Política de Colombia. 1991.

Ley General de Educación. Ley 115 de 1994. Ley Marco del Deporte, ley 185 de 1995.

Ley 715 de diciembre de 2001.

Decreto 1290 de 2009.

BONILLA B, Carlos Bolívar y CAMACHO COY, Hipólito. Educación Física (programas para la educación física primaria) Armenia: Kinesis, 1996.
Programas de la Educación Física para la escuela primaria. Universidad Sur Colombiana (centro de investigaciones y desarrollo científico). Neiva, 1985.
CAMACHO COY, Hipólito y Carlos Bolívar. Programas de educación física para la educación primaria. Universidad sur colombiana, Neiva, 1983.

CAMACHO COY. Hipólito. Pedagogía y Didáctica de la Educación Física. Editorial Kinesis. Armenia Colombia. 2003.

CAMACHO COY. Hipólito y Otros. Competencias y Estándares para la Educación Física. Una Experiencia que se construye paso a paso. Editorial Kinesis, Colombia. 2008.

Alternativa Curricular de Educación Física para Secundaria programación de 6° a 11°. Universidad Sur Colombiana. Ed. Kinesis. 1997.

CHATEAU, Jean. Sicología de los juegos infantiles. Madrid, 1974. CORREA, Iván Darío. Fundamentos técnicos y juegos predeportivos. Segunda edición. Abril 1994.

Grupo Investigación Acción Motriz. Educación Física. Programas de 6° a 11°, Una Alternativa Curricular. Editorial Kinesis. Primera Edición. 2010.

Ministerio de Educación Nacional. Educación Física, Recreación y Deportes. Lineamientos Curriculares, primera edición, Bogotá, 2000.

Lineamientos Generales de Procesos Curriculares. Hacia la construcción de comunidades académicas. Santa Fé de Bogotá, D.C. 1994.

Indicadores Generales de Logros curriculares. El desarrollo integral del ser humano desde la perspectiva de los procesos. Santa Fé de Bogotá, D.C., 1994.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

Programas de Educación Física para los grados de 6° a 11°. Propuesta de trabajo. Bogotá, 1997.

HIGUITA, Carlos. SANTAMARIA Lucila y GÓMEZ Rosalba. Lo que el Educador debe Conocer. Primera edición, marzo de 2004. Medellín.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código GA-DD-I 02
	PLAN DE ÁREA	20-10-2025

12. Control de cambios

NOVEDAD	FECHA
Se quita de los contenidos las metas generales de calidad e indicadores de desempeño ya que estas se hacen en el acta de planes de área, además se mide en los indicadores del proceso.	22-04-2014
Se modifica el numeral 7 en cuanto al encabezado de las mallas curriculares y la adición del control de cambios de estas.	25-02-2015
Se modificó la estructura del plan de área	08-11-2017
Se actualizo y se modificó el plan del área de Educación física para la época de pandemia y alternancia	19/03/2021
Se aplicaron normas APA para dar una mejor estructura al plan de área. Se agregaron los nuevos docentes que hacen parte del área de educación física, recreación y deportes. Se actualizó el formato de la malla curricular, pues, se conservaba el antiguo formato. Finalmente, se agregó una tabla de contenido para facilitar la exploración dentro del documento.	21/11/2024
Se actualizó el encabezado del documento con el nuevo código, se modificaron los integrantes del área, se actualizó la información de diagnóstico del contexto y del área, se organizó de manera general el documento.	15/02/2026